

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 5.641/2016

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de noviembre de 2016, se procedió a la aprobación de la modificación puntual de las Tarifas de las OO.FF. municipales para 2017, en concreto:

- OF del Impuesto de Bienes Inmuebles, IBI de Naturaleza Rús-

tica.

- OF de la Tasa de Cementerio.
- Introducción de un nuevo concepto en la OF por Ocupación de Vía Pública con Cajeros.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante el plazo de 30 días a efectos de posibles reclamaciones, caso de no producirse ninguna quedarán definitivamente aprobadas sin más trámite que el de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP.

Lo que publico para general conocimiento.

Pedro Abad a 14 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.